CD N° 67/21 – REPARACIÓN DE TECHO DE BLOQUE DE 2 AULAS EN PLANTA ALTA Y BLOQUE DE SS.HH. PARA LA ESC. BAS. N° 3727- MARIA AUXILIADORA, DE LA CIUDAD DE LUQUE, CON ID N° 398635.-

ADENDA 02/2021

POR LA PRESENTE SE INFORMA A TODOS LOS INTERESADOS, LA MODIFICACION DE PARTES DEL PLIEGO Y BASES Y CONDICIONES, Y LAS MISMAS QUEDAN DE LA SIGUIENTE MANERA:

1. **ACTA DE APERTURA Y CONSULTA;**

LAS OFERTAS SERAN RECIBIDAS EL DÍA **15/06/2021** HASTA LAS **10:00 HS.** DEL MISMO DIA, EN MESA DE ENTRADAS DE LA UOC DE LA MUNICIPALIDAD DE LUQUE, LA APERTURA DE LOS SOBRES SE REALIZARÁ A LAS **10:15 HORAS**, EN LA OFICINA DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES, DE LA MUNICIPALIDAD DE LUQUE, EN LA CALLE PROFESOR GUILLERMO LEOZ C/ AUGUSTO RUIZ.-

FECHA TOPE DE CONSULTA EL DÍA **11/06/2021**, HASTA LAS **08:00 HS**.

2. **CRITERIOS DE EVALUACION - CRITERIOS PARA DETERMINAR LA EXPERIENCIA – PAGINA 23 – INCISO E) EXPERIENCIA ESPECIFICA EN OBRAS;**

señalado en el párrafo precedente.					

f) Experiencia específica en obras

Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento				Documentación requerida
	Oferente Individual	Consorcios			
		Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Líder	
• Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un *1* contrato, durante los últimos cinco 10 años, similares a las obras propuestas. • La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra. • A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un *70%* por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir por lo menos con el *25%* de los requisitos mínimos requeridos.	Debe cumplir por lo menos con el *40%* de los requisitos mínimos requeridos.	Completar los **Formulario N° 4**

Los demás puntos del pliego quedan inalterables.-

LUQUE, 07 DE JUNIO DEL 2021

Dr. Armando Maldonado
Director de la UOC de
la Municipalidad de Luque